



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS



DECRETO DE ALCALDIA N°

420

LA LIGUA,

14 ENE 2025

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

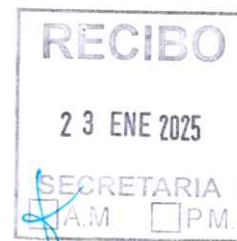
DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos ítem **Sueldos base, aguinaldo de navidad, Asignación de mérito art. 30 ley 19378** hacia la cuenta de gastos ítem **Asignación por mérito art. 30 ley 19378, Bono extraordinario anual y Bono vacaciones** por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001	001	SUELDOS BASES	\$ 10.700 .-
21	01	005	001 002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 730 .-
21	02	003	003 004	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 LEY 19378	\$ 8.800 .-
TOTAL A DISMINUIR					\$ 20.230 .-



**PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	SUB.SUB.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	003	003	005		ASIGNACION DE MERITO ART. 30 LEY 19378	\$ 730 .-
21	01	005	003	001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 10.700 .-
21	02	005	003	001		BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 8.450 .-
21	02	005	003	003		BONO VACACIONES	\$ 350 .-
TOTAL A AUMENTAR							\$ 20.230 .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal


MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDIA
PALLARES V

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde


I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
22 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:

- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/ccj ✓

MEMORANDUM N°2/2025

DE : Catalina Paz Correa Jeldes
Encargada de la unidad de finanzas Desam

PARA : Jaime Hugo Zambrano
Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Modificación presupuestaria Interna.

FECHA : 21.01.2025

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de modificación presupuestaria de forma interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de gastos de Ítem Sueldos bases, aguinaldo de navidad y asignación de mérito art. 30 ley 19378, distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gastos de Ítem Asignación de mérito art. 30 ley 19378, bono extraordinario anual y bono vacaciones, con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



CATALINA CORREA JELDES
ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

-Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal